

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111956

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: danzawa

Reivindicación de colores: Rojo.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Clases de danza; cursos de danza; enseñanza de la danza; clases de danza para adultos; clases de danza para niños; talleres de formación en biodanza y conciencia corporal; dirección de talleres y seminarios de biodanza; organización de talleres y seminarios de biodanza; realización de talleres y seminarios sobre biodanza y terapias de conciencia corporal; organización de talleres profesionales y cursos de formación de biodanza y terapias de conciencia corporal; suministro de clases, seminarios, talleres, presentaciones y retiros en el ámbito de la biodanza y las terapias de conciencia corporal; suministro de clases, seminarios, talleres, presentaciones y retiros en el ámbito del bienestar mediante la biodanza y las terapias de conciencia corporal; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres de biodanza y terapias de conciencia corporal; suministro de coaching [formación], tutorías, formaciones, cursos y talleres en el ámbito del bienestar mediante la biodanza y las terapias de conciencia corporal; organización y realización de cursos, talleres y seminarios en el ámbito de la formación profesional sobre biodanza y terapias de conciencia corporal; organización y realización de

cursos, talleres y seminarios para empresas, organizaciones y comunidades en el ámbito de la biodanza y las terapias de conciencia corporal.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Tatiana Milena Muñoz Rondón
Carrera 35 #37-30
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Primitivo Bolaños Reinoso, Carrera 27 # 36-14, Oficina 408, BUCARAMANGA SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.